

Contrato de tratamiento conjunto de aguas residuales y/o reevaluación del contrato.

GENERAL

REQUISITOS

- Para solicitar por primera vez, puede ver la descripción detallada de los requisitos en el documento informativo anexo
- ===== PARA REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN ===== 1. Original y copia del Formulario para Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de Aguas Residuales (FRM-007).
- 2. Resultados de análisis fisicoquímicos de la descarga de aguas residuales proveniente de procesos productivos.
- 3. Hacer el pago correspondiente.

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de Oficinas Centrales de CESPT y presentar la carpeta con los requisitos.
- 2.- La persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- 3.- Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento pone sello de revisado al original y copia del formulario Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de aguas residuales para actividades industriales, comerciales y de servicios (FRM-007) y los entrega al usuario junto con una Ficha de pago.
- 4.- Acudir al área de Cajas con la Ficha de Pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de Cajas le entregará un Recibo de Pago.
- 5.- Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de Pago y entregar original y copia del formulario Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de aguas residuales para actividades industriales, comerciales y de servicios (FRM-007)
- 6.- La persona del área de Archivo certifica de recibido original y copia del formulario Solicitud de Contrato de Tratamiento Conjunto de aguas residuales para actividades industriales, comerciales y de servicios (FRM-007) y le entrega al solicitante la copia.
- 7.- Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo.

MUNICIPIOS

TIJUANA

CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
SABADO 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ